

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

San Felipe del Progreso, México;  
a 17 de Diciembre de 2018.

VOYAGER ,S.A. DE C.V.  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA C. CARLOS ALEJANDRO HUTCHINSON  
VARGAS  
CALLE: VENUSTIANO CARRANZAS PTE 202  
COLONIA: FRANCIASCO MURGUIA  
MUNICIPIO: TOLUCA, ESTADO DE MEXICO CODIGO POSTAL: 50130  
TELEFONO: 01 (722) 270 06 66

INVITACIÓN  
TESSFP-IR-002-2018.

Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 17, 19 fracción VI, 23, 24 fracciones XXXVII y LVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1 fracción IV, 3 fracción III, 4, 9, 10, 18, 27, 43, 44, 45, 46 y 47 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 90 del Reglamento correlativo; solicita a usted de la manera más atenta tenga a bien remitir propuestas conforme a lo requerido en el ANEXO UNO ESTABLECIDO EN LAS BASES A LA TESSFP-IR-002-2018, cumpliendo con los lineamientos establecidos en la presente invitación Restringida número TESSFP-IR-002-2018 de los giros: 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles; partida 5151 Bienes Informáticos, la cual se realizará bajo los siguientes términos y condiciones:

1

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN:

1.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

1.1.1. GIROS: 5000 Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles.

1.1.2. SUBGIROS: 5151 Bienes Informáticos.

1.1.3. PROGRAMAS: Educación Superior Tecnológica

1.1.4. TIPO DE GASTO: Gasto corriente.

1.1.5. NÚMERO DE SOLICITUD: s/n

1.1.6. UNIDADES USUARIAS: Todas las Unidades Administrativas, personal docente y comunidad estudiantil.

1.1.7. NÚMERO DE CONVOCATORIA: TESSFP-IR-002-2018.

  
17/DIC/2018  
JEHO TENDRO ORTIZ

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

certificada y copia simple para su cotejo, expedido por Notario o Corredor Público e Identificación Oficial del representante legal.

2. Para Personas Físicas: Los oferentes deberán formalizar las ofertas y el contrato correspondiente, personalmente presentando original o copia certificada y copia simple para su cotejo, de su Identificación Oficial; o por conducto de su representante con facultades legales suficientes, acreditando dicho carácter con Poder original o copia certificada y copia simple para su cotejo, expedido por Notario o Corredor Público e Identificación Oficial del representante legal.

## 2. DOCUMENTOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS OFERENTES

a. Escrito original bajo protesta de decir verdad, de Ausencia de Impedimentos y que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, en términos del ANEXO DOS (Modelo A o Modelo B, según corresponda) de la presente invitación. Utilizar preferentemente papel membretado de la empresa participante.

b. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la Cédula de Proveedor ó Constancia de Prestador de Servicios vigente, expedida por la Dirección General de Recursos Materiales en los giros:  
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, partida 5111 Muebles y Enseres. (los proveedores que cuenten con cédula vigente expedida en 2010, podrán presentarla con la nomenclatura correspondiente al año en que se expidió dicho documento). Dicha cédula deberá estar expedida a favor del propietario o del representante legal que suscribe las ofertas.

Los oferentes que no cuenten con la Cédula de Proveedor ó Constancia de Prestador de Servicios vigente, deberán presentar escrito original de Identificación de Capacidad, en términos del ANEXO TRES de la presente invitación. Utilizar preferentemente papel membretado de la empresa participante.

c. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato del Certificado de Empresa Mexiquense vigente (sólo oferentes que cuenten con el mismo), no obligatorio.

d. La documentación adicional indicada en el ANEXO UNO-A de la presente invitación.

## IV. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

### 1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

a. Los oferentes deberán presentar una propuesta técnica y una propuesta económica en original, en sobres cerrados y por separado.

b. Se deberá indicar el nombre del oferente y los documentos correspondientes se elaborarán, preferentemente en papel membretado.

c. Se elaborarán en forma mecanográfica o por medios informáticos, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, borraduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.

d. Se formularán en idioma español.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO



**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

Superiores de San Felipe del Progreso, sita en Av. Instituto Tecnológico S/N, Ejido de San Felipe del Progreso, San Felipe del Progreso, Estado de México CP. 50640.

## 2. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

a. La propuesta económica, se abrirá en los casos en que el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, determine que el oferente cumple con los requisitos de la propuesta técnica o cuando lo considere necesario, a efecto de garantizar las mejores condiciones disponibles al Gobierno del Estado de México.

b. En los casos en que las propuestas económicas no sean convenientes para el Gobierno del Estado de México, se procederá de la siguiente forma:

- El Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, por conducto del Secretario Ejecutivo, hará del conocimiento de los oferentes, que los precios ofrecidos no son convenientes para la convocante, a fin de que por escrito y por separado, reduzcan los precios de sus propuestas. Para tal efecto, se les comunicarán los precios de mercado y se les concederá un tiempo razonable a juicio del Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, para que presenten una nueva propuesta económica.

- Una vez conocidas las propuestas económicas y si los precios ofrecidos resultan inconvenientes para la convocante, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso concederá otro tiempo razonable para que por segunda y última vez presenten una nueva propuesta económica.

- Las nuevas propuestas económicas deben formularse por escrito y por partida, considerando el precio unitario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), deberán entregarse al Secretario Ejecutivo, quien deberá llevar un registro de dichas propuestas, el cual se hará constar en el acta respectiva.

- En caso de no presentarse alguna propuesta que esté dentro del precio de mercado, el Comité de Adquisiciones y Servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso procederá a declarar desierto el procedimiento adquisitivo, o las partidas correspondientes.

c. Lo señalado en los incisos anteriores, se hará constar en el Acta de Apertura que será firmada por los Servidores Públicos que intervienen en el Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas,

Dictamen y Fallo, así como por los oferentes presentes. La falta de firma de alguno de los asistentes, no invalidará el acto.

Sólo podrá contra-ofertar el representante legal debidamente acreditado en términos de los puntos 1.5 y 1.6 del Anexo UNO – A de la presente invitación.

## VI. DICTAMEN Y FALLO DE ADJUDICACIÓN

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO



**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

c. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja o depósito en efectivo.

- En caso de que se presente a través de fianza, deberá ajustarse al documento de inclusión contenido en los ANEXOS CINCO y CINCO BIS, de la presente invitación.

- En caso de presentarse a través de cheque certificado o de caja, deberá ser expedido a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

- En caso de presentarse como depósito en efectivo, éste deberá hacerlo acompañado de un escrito y presentarlo en las Instalaciones administrativas del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

**2. GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS**

El proveedor de los bienes, deberá presentar la garantía contra defectos o vicios ocultos, en los siguientes términos:

a. Deberá ser entregada dentro de los cinco (5) días naturales siguientes al suministro de los bienes, con vigencia mínima de doce (12) meses, en su momento y de ser el caso, la persona adjudicada, presentará los endosos modificatorios de la garantía, con vigencia hasta la total extinción de sus obligaciones.

b. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el diez por ciento (10%) del importe total del contrato.

c. Se otorgará a través de fianza, cheque certificado, de caja o depósito en efectivo.

- En caso de que se presente a través de fianza, deberá ajustarse al documento de inclusión contenido en los ANEXOS CINCO y CINCO BIS, de la presente invitación.

- En caso de presentarse a través de cheque certificado o de caja, deberá ser expedido a favor del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

- En caso de presentarse como depósito en efectivo, éste deberá hacerlo acompañado de un escrito y presentarlo en las Instalaciones administrativas del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso.

**IX. SANCIONES**

1. El oferente adjudicado que no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por los artículos 67, y 87 fracciones VIII de la ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.

2. Por la demora en la fecha de la entrega de los bienes adjudicados, el proveedor del contrato, será sancionado con una multa diaria por cada día de demora, sobre la parte proporcional del importe de los bienes entregados en mora, por cada día

7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

**“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”.**

1		<p>Equipo de cómputo mediano todo en uno para actividades de edición básica de imágenes, programación básica (2 núcleos a 2.3 ghz, 8 GB RAM, 1TB HDD, monitor de 21.5 pulgadas), con Windows y Office. El equipo de cómputo del escritorio debe contener las siguientes especificaciones mínimas:</p> <p>1).- Hardware</p> <p>a).- Procesador de dos núcleos.</p> <p>i).- Velocidad de reloj real de 2.3 Ghz.</p> <p>ii).- Memoria cache de 2MB.</p> <p>b).- Memoria RAM de 8 GB tipo DDR3 a 1600 Mhz, compatible con los bancos de la Motherboard.</p> <p>c).- Pantalla Touch LCD o LED de 21.5 pulgadas en diagonal y resolución de 1920x1080 dpi.</p> <p>d).- Disco Duro con capacidad de almacenamiento de 1TB.</p> <p>e).- Unidad óptica DVD de tecnología SATA.</p> <p>2).- Conectividad (deben ser interconstruidos a la Motherboard)</p> <p>a).- Conector o conectores tipo jack, para la entrada y salida de audio.</p> <p>b).- 2 puertos USB v3.0</p> <p>c).- Tarjeta de red 10/100/1000 conector RJ45.</p> <p>d).- Tarjeta inalámbrica 802.11 b/g/n o ac.</p> <p>e).- Un puerto HMDI para salida de video.</p> <p>3).- Chasis</p> <p>a).- Tipo todo en uno.</p> <p>b).- Fuente de poder que soporte la configuración solicitada y con soporte a plena carga.</p> <p>4).- Accesorios (deben ser de la misma marca del equipo ofertado, no se aceptan etiquetas)</p> <p>a).- Teclado USB en español para Windows</p> <p>b).- Mouse Óptico USB con Scroll.</p> <p>5).- Software y Licencias.</p> <p>a).- Sistema Operativo Windows Pro en español, última versión liberada, licencia tipo OEM activada.</p> <p>b).- Office de la misma marca del sistema operativo, última versión liberada en español, incluye media por equipo; para el caso de cuatro equipos o menos el software deberá ser licenciamiento OEM versión Home de acuerdo al sector al que pertenezca la dependencia solicitan (Gobierno tipo Business o Educación tipo Student), para 5 equipos o más deberá ser licenciamiento Open versión Standard.</p>	PIEZA	30
---	--	--	-------	----

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

## **ANEXO UNO**

### **1 DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA.**

1.1. Escrito original, elaborado en papel membretado del oferente y suscrito por su representante legal, a nombre del Tecnológico de Estudios Superiores de San Felipe del Progreso, Subdirección de Planeación, en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en el presente procedimiento adquisitivo, señalará domicilio en el territorio del Estado de México, para oír y recibir notificaciones o cualquier documento.

1.2. Para Personas Jurídicas Colectivas: Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato, del Acta Constitutiva del oferente, inscrita en el Registro Público del Comercio, en la cual se encuentre establecido dentro del objeto social, la actividad que le permita suministrar los bienes objeto del presente procedimiento adquisitivo, así como la última modificación a los siguientes conceptos: razón social, objeto social, ampliación y disminución de capital y socios.

Para Personas Físicas: Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato del Acta de Nacimiento del propietario de la empresa.

1.3. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.

1.4. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la Declaración Anual del ejercicio fiscal 2017, en la que se contenga el sello de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT) ó por la Institución Bancaria, receptora de dicha información y para el caso de que se haya presentado la Declaración Anual por medio electrónico (INTERNET), ésta deberá contener el sello digital de recibido ó deberán presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de los Estados Financieros del último ejercicio fiscal, dictaminados por Contador Público en términos del Código Fiscal de la Federación.

1.5. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato del Poder expedido por Notario o Corredor Público del representante legal de la empresa, que le permita suscribir ofertas, en el caso de Personas Físicas, si asiste el propietario al Acto de Presentación, Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo, no deberá presentar este poder.

1.6. Original o copia certificada y copia simple para su cotejo inmediato de la Identificación del representante legal de la empresa o propietario, según corresponda.

1.7. Currículum original actualizado del oferente en el que se señalen sus principales clientes, donde se indique el nombre o razón social de las empresas o Instituciones. Si se cuenta con la información podrá señalar el nombre del administrador o representante legal preferentemente o del encargado de adquisiciones y números telefónicos. El citado currículum deberá contener nombre y firma del representante legal de la empresa o propietario, según corresponda.

Los puntos del 1.2 al 1.4 sólo aplican si el oferente no presenta cédula de proveedor o constancia de prestador de servicios.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".

ANEXO DOS (MODELO B)  
ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS  
(UTILIZAR PREFERENTEMENTE HOJA MEMEBRETADA DE LA EMPRESA)

SAN FELIPE DEL PROGRESO. MÉXICO, A \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE 2018.

TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE  
DEL PROGRESO. SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.  
P R E S E N T E

En relación con la Invitación Restringida número TESSFP-IR-001-2018 referente al giro: \_\_\_\_\_ el suscrito manifiesta, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

Que mi representada es de reconocida capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para presentar propuestas en el acto adquisitivo de referencia, así como para celebrar los contratos correspondientes.

Que la unidad económica que represento, no se encuentra en ninguno de los supuestos a los que alude el artículo 74 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, dentro de los que destaca el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas con las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos de la administración pública estatal. No tener contratos en estado de mora, en el suministro.

Que sin perjuicio de lo anterior, en la empresa que represento, participa (n) el (los) servidor (es) público (s) de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y/o Judicial del Estado de México, así como de los Municipios de la Entidad:

_____ (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE)	_____ (R.F.C.)	_____ (CLAVE DE SERVIDOR PÚBLICO)
_____ (EMPLEO, CARGO O COMISIÓN)	_____ (FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS)	
_____ (APELLIDO PATERNO, APELLIDO MATERNO Y NOMBRE)	_____ (R.F.C.)	_____ (CLAVE DE SERVIDOR PÚBLICO)
_____ (EMPLEO, CARGO O COMISIÓN)	_____ (FUNCIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS)	

\* En el caso de que la Persona Física o quien forme parte de la Persona Jurídica Colectiva, desempeñe un empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberá acompañarse la evidencia documental pertinente, incluso la relativa al nexo que existe con la Persona Física o Jurídico Colectiva.

1  
Que acepto expresamente, que la falta de veracidad de la información anotada, es motivo suficiente de des echamiento o de rescisión de contrato, que en la especie pueda celebrar mi representada, sin perjuicio a las sanciones a las que haya lugar.

A T E N T A M E N T E

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

\* Este párrafo no es necesario incorporarlo al texto del ANEXO DOS; sin embargo, sí deberán adjuntar al anexo la evidencia documental en original o copia certificada y copia simple para su cotejo 1.

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLOGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ANEXO CUATRO  
DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES QUE RESULTEN  
ADJUDICADOS AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

1. PODER EXPEDIDO POR NOTARIO O CORREDOR PÚBLICO, DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, QUE LE PERMITA SUSCRIBIR EL CONTRATO DERIVADO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO ADQUISITIVO.
2. IDENTIFICACIÓN DE CARÁCTER OFICIAL DEL PROPIETARIO O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, SEGÚN CORRESPONDA.

**NOTA:** LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE PARA SU COTEJO INMEDIATO.

3. ESCRITO ORIGINAL, ELABORADO EN PAPEL MEMBRETADO DEL OFERENTE Y SUSCRITO POR SU REPRESENTANTE LEGAL, A NOMBRE DEL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO, SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN, EN EL QUE SEÑALE DOMICILIO EN EL TERRITORIO DELESTADO DE MÉXICO, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES O CUALQUIER DOCUMENTO.

15

**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE SAN FELIPE DEL PROGRESO

**DATOS GENERALES**



**"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante".**

**ANEXO CINCO-BIS  
AFIANZADORAS QUE TIENEN CELEBRADO CONVENIO DE AFIANZAMIENTO  
CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.**

AFIANZADORA	NO. DE PÓLIZA GLOBAL (EL NÚMERO QUE CORRESPONDA DEBERÁ APARECER EN SU FIANZA)	
1. AFIANZADORA ASERTA, S.A. DE C.V.	010-03 010-04 010-06 010-07 010-02	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (JUDICIALES)
2. Afianzadora Insurgentes, S.A. de C.V.	2441-7004-500000 2441-7004-600000 2441-7004-700000 2441-7004-800000 2441-7004-900000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
3. Afianzadora SOFIMEX, S.A. Grupo Financiero SOFIMEX	425473 425474 425475 425476 425477	(PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
4. CHUBB de México, Compañía Afianzadora, S.A. de C.V.	EMI-10128 EMI-10129 10130 EMI-10131 EMI-10132	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) EMI- (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
5. Fianzas ASECAM, S.A., Grupo Financiero ASECAM	400,000 405,000 410,000 415,000 415,000	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
6. Fianzas ATLAS, S.A.	III-278240-RC III-278241-RC 278242-RC III-278243-RC 7401	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) III- (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
7. Primero Fianzas, S.A. DE C.V.	741111 99100CGEM 99200PGEM 99300FGEM 99400EGEM 99500AGEM	(CONTRATISTAS PROVEEDORES, PRESTADORES SERVICIOS, FISCALES, ECOLOGICAS, AVERIGUACIONES PREVIAS) (AVERIGUACIONES PENALES) (CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
9. Fianzas GUARDIANA INBURSA, S.A. Grupo Financiero INBURSA	1001EM 2001EM 3001EM 4001EM 5001EM	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
10. Fianzas Monterrey S.A.	28000001998	
11. HSBC Fianzas, S.A., Grupo Financiero HSBC	510,000	
12. MAPFRE Fianzas, S.A.	CGEMG0001058 PGEMG0001060 FGEMG0001062 EGEMG0001064 JGEMJ0001203	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS) (PENALES)
13. Afianzadora Fiducia, S.A. de C.V.	1D3-01 1D3-02 1D3-03 1D3-04	(CONTRATISTAS DE OBRA PÚBLICA) (PROVEEDORES, PRESTADORES DE BIENES Y SERVICIOS) (FISCALES) (ECOLÓGICAS)
14. Cesce Fianzas México, S.A. de C.V.	GEMC 110033 GEMP 110029 FISCAL GEMJ 110031 GEMA 110032	CONTRATISTAS PROVEEDORES Y PRESTADORES DE SERVICIO GEMF 110030  AVERIGUACIONES PREVIAS Y PROCESOS PENALES ECOLÓGICAS